

3A

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., 02 JUL 2020

REF: 2019-0461

Previo a disponer lo pertinente frente a la solicitud presentada por el Dr. RENE MACIAS MONTOYA, acredítese mediante documentos idóneos, en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la comunicación respectiva, que se encuentra actuando actualmente en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio (numeral 7° del Art. 48 del C.G. del P.). **Por secretaría remítase telegrama al profesional del derecho.**

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ

OL

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>Nº <u>043</u></p> <p>HOY: <u>03 JUL. 2020</u></p> <p>LORENA MARIA RUSSO GÓMEZ SECRETARIA</p>
--

